

Expediente: **86/22**

Carátula: **ZELARAYAN DANIEL EDUARDO Y OT. C/ ADEN NORBERTO RAMON S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/03/2023 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ADEN, NORBERTO RAMON-DEMANDADO

20127331074 - ZELARAYAN, DANIEL EDUARDO-ACTOR/A

20127331074 - PAZ ARTAZA, MARCELA YANINA-ACTOR/A

27173760200 - LAVARRA, ADRIANA LUISA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

90000000000 - SWISS MEDICAL GRUP SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 86/22



H3020147982

AUTOS: ZELARAYAN DANIEL EDUARDO Y OT. c/ ADEN NORBERTO RAMON s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°86/22.-

Monteros, 28 de marzo de 2023.

Proveyendo escrito de fecha 21/03/2023 presentado por la Dra. Lavarra de Funes, Adriana Luisa:

I)- Se aclara a la letrada que, conforme lo que expone el art. 88 CPPCT: "*Quienes hubieran obtenido certificado de litigar sin gastos de acuerdo a la ley, actuarán libres de todo impuesto, tasa o contribución de carácter fiscal(...)*", los beneficiarios, en este caso los actores, son los sujetos que gozan de la exención fiscal, ya que de ellos se recabó la información necesaria en las instituciones públicas a fin de constatar su escasez de recursos, no así el abogado, el cual está obligado en razón de ser afiliado forzoso del sistema previsional de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a efectuar los aportes preceptuados en la ley 6059.

II)- Atento a ello, hágase efectivo el apercibimiento. **Notifíquese** a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de informar el incumplimiento por parte de la Dra. Lavarra de Funes, Adriana Luisa del art. 27 inc 1 de ley 6059 en el presente proceso.- **FC FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 28/03/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.